



DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y ACCIONES JUDICIALES

Cartagena de Indias D.T. y C., 28 de Abril de 2016.

SEÑOR:
MARIELA HERRERA HERAZO
E.S.M

NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Dirección de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar notificación personal a la señora **MARIELA HERRERA HERAZO** procede a notificarle por Aviso el contenido del auto Imputación dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal **No. 019-2012** de fecha 20 de Abril de 2016, del cual se anexa copia íntegra en diecinueve (19) folios útiles y escritos.

Se advierte que contra el Acto Administrativo Notificado NO proceden recursos y cuenta con el término de diez (10) días hábiles para que presente argumentos de defensa, solicite y aporte las pruebas que considera necesarias para ejercer su derecho a la defensa, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la parte resolutive de la providencia notificada.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL AVISO: 28 de Abril de 2016.

NELLY MELISA ORTIZ POLANCO
Profesional Universitario Comisionado

Se deja constancia que el presente Aviso se publicó en la página Web de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias y en la Cartelera de Notificaciones de la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias por el término de cinco (5) días.

FECHA DE RETIRO DEL AVISO: 04 de Mayo de 2016.

Se advierte que la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este Aviso.

NELLY MELISA ORTIZ POLANCO
Profesional Universitario Comisionado